

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 024

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Comisión N° 3: S/ Proyecto de Declaración de interés Territorial, la vinculación física del Territorio con el Continente Argentino, por vía marítima.*

Entró en la sesión de: 26/01/84 (3ª Sesión Extraordinaria)

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



APROBADO

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

H. LEGISLATURA:

Vuestra COMISION DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, al expedirse sobre el Proyecto de Declaración presentado por el Sr. Legislador Edgardo Iribarne, por el cual se declara de Interés Territorial la vinculación física del Territorio con el Continente Argentino; Os aconseja le prestéis aprobación/ de la siguiente forma:

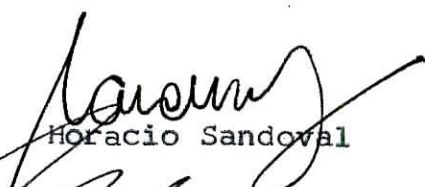
LA HONORABLE LEGISLATURA

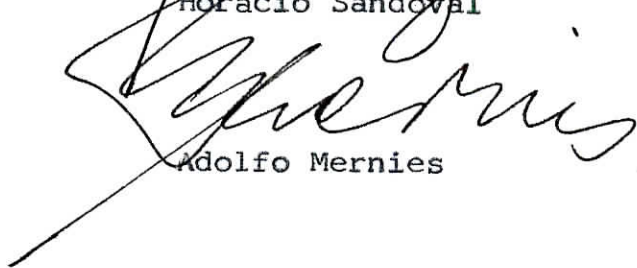
RESUELVE:

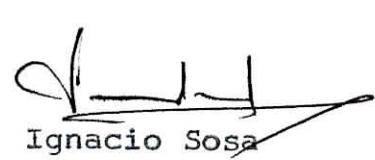
- Art. 1º) Declarar de Interés Territorial, la vinculación física del Territorio con el Continente Argentino, por vía marítima.
- Art. 2º) Declarar de Interés Territorial, la continuación y finalización de las obras del Aeropuerto Internacional de Ushuaia, en cuanto las erogaciones para la construcción de la misma, no afecten los recursos del presupuesto del Gobierno Territorial.
- Art. 3º) Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial que gestione ante los niveles nacionales pertinentes, la decisión política / para la concreción de estas obras, y obtenga los fondos necesarios para ello.
- Art. 4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.


Omar Prada


Fernando Elicabe


Horacio Sandoval


Adolfo Mernies


Ignacio Sosa